

hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/0000/18/282/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda de la planta primera, tipo H, portal número 4, finca número 24 del edificio en las calles de Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda con una superficie construida de 112 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta del portal número 5, designada como tipo F; izquierda, vivienda de la misma planta y portal, señalada como tipo G, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 28 y el trasero número 22. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 91, tomo 1.343, libro 85, inscripción tercera, finca 9.780.

Urbana. Vivienda de la planta segunda, tipo H, portal número 4, finca número 26 del edificio en las calles Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda con una superficie construida de 112 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89

metros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta del portal número 5, designada como tipo F; izquierda, vivienda de la misma planta y portal, señalada como tipo G, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 29 y el trasero número 23. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 98, del tomo 1.343, libro 85, inscripción quinta de la finca 9.782.

Urbana. Vivienda en la planta tercera, tipo G, portal número 4, finca número 27 del edificio en las calles Quevedo, nueva apertura y Los Prados de Bembibre, sin número de gobierno. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 112 metros 44 decímetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos terrazas y linda: Al frente, orientación general del edificio, mirando desde la calle de nueva apertura, calle de nueva apertura; derecha, vivienda de la misma planta y portal designada como tipo H; izquierda, misma planta del portal 3, señalada como tipo E, y fondo, en vuelo, patio de la casa.

Tiene como anejos el garaje número 27 y el trasero número 21. Su cuota es de 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 100, del tomo 1.343, libro 85, inscripción tercera de la finca 9.783.

Tipo de subasta:

Finca registral 9.780 la cantidad de 6.920.000 pesetas.

Finca registral 9.782 la cantidad de 6.920.000 pesetas.

Finca registral 9.783 la cantidad de 6.940.000 pesetas.

Ponferrada, 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.806.

PONTEVEDRA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2000, página 9501, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la celebración de la segunda subasta, después de trece horas, deberá quedar redactado como sigue: «sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera». 42.334 CO.

PONTEVEDRA

Por error en la publicación del día 13 de julio de 2000, en el que la fecha de primera subasta es el 17 de octubre de 2000 en lugar del 17 de noviembre de 2000.

Pontevedra, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.852.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 79/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra

don Daniel Esteve Coll, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 11.520.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4535000018007900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación al deudor y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle Paterna, número 8, planta cuarta, puerta 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna (Valencia) al tomo 1.642, libro 196 de Manises, folio 68, finca 20.986, inscripción tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento en Quart de Poblet a 25 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—43.940.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Josefa Boix Vicedo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 276/97, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Amparo Royo Blasco, contra doña María Soledad Gandia Fernández y doña